

Juzgados Administrativos de Cali-Juzgado Administrativo 021 Administrativo
ESTADO DE FECHA: 06/02/2023

Reg	Radicación	Ponente	Demandante	Demandado	Clase	Fecha Providencia	Actuación	Docum. a notif.	Descargar
1	76001-33-33-021-2017-00157-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	GUILLERMO ORTEGA PEREZ	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/02/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	incorpora pruebas, fija litigio y da traslado para alegar	
2	76001-33-33-021-2017-00265-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	REINALDO MOLINA AGUDELO	DEPARTAMENTO DE VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/02/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	incorpora pruebas, fija litigio y da traslado para alegar	
3	76001-33-33-021-2017-00270-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	MIREYA GALLARDO TRULLO	DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/02/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	incorpora pruebas, fija litigio y da traslado para alegar	
4	76001-33-33-021-2019-00236-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JAVIER ANDRES CHINGUAL GARCIA, JUAN CARLOS TORRES HURTADO Y OTROS	MUNICIPIO DE JAMUNDI	Ejecutivo	03/02/2023	Auto que termina proceso por pago	DECLARAR TERMINADO EL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO propuesto por el Sr. Javier Andrés Chingual García identificado con cédula de ciudadanía No. 87.715.537 en contra del Municipio de Jamundí, por pago total de la obligación, de conformidad con el art. 461 del Código General del Proceso	
5	76001-33-33-021-2022-00007-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	JHON FREYDER MENESES MERA	SECRETARIA DE TRANSITO-SANTA FE DE ANTIOQUIA	ACCIONES DE CUMPLIMIENTO	03/02/2023	Auto obedézcase y cúmplase	OBEDEZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, mediante Sentencia del 3 de marzo de 2022, a través de la cual se CONFIRMÓ la Sentencia No. 020 del 21 de febrero del mismo año, a través de la cual	

								se declaró improcedente la acción constitucional. En firme la presente decisión, ARCHIVAR el expediente previas las anotaciones correspondientes	
6	76001-33-40-021-2016-00445-00	Juzgado 21 Administrativo de Cali	FERNANDO FERNANDEZ ORTEGA	UNIDAD ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL - UGPP	ACCION DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	03/02/2023	Auto corre traslado por 10 días para alegar	incorpora pruebas, fija litigio y da traslado para alegar	 